



Registro de Actividades de Tratamiento Ayuntamiento de Aguadulce (P4100100I)

ACOGIMIENTO CIVIL, BAUTISMO CIVIL O BIENVENIDA SOCIAL AL MUNICIPIO

Actividad	ACOGIMIENTO CIVIL, BAUTISMO CIVIL O BIENVENIDA SOCIAL AL MUNICIPIO
Entidad	Ayuntamiento de Aguadulce
¿La entidad actúa como responsable o como encargada del tratamiento?	Responsable
Delegado/a de protección de datos	SE DEBE INCLUIR EN ESTE APARTADO: DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DEL DPD
Área funcional	
Finalidad del tratamiento	Gestionar la celebración de la ceremonia de acogimiento civil, liquidación, en su caso, de la tasa municipal, la inscripción, con efectos administrativos, en el Registro Municipal de Acogimientos Civiles, la expedición de certificados y de la expedición de la Carta de Ciudadanía al niño o al joven, alusiva al acto y a los valores cívicos inherentes que, como ciudadano, podrá disfrutar.
Legitimación del tratamiento	Artículo 6.1.a) RGPD El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; Artículo 6.1.e) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Origen del tratamiento	el interesado
Categorías de personas físicas afectadas por el tratamiento	Niños y jóvenes; Padre, Madre, Tutor o Representante legal
Datos personales requeridos para el tratamiento	Carácter identificativo: Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; N.º S.S.; Tarjeta Sanitaria; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Voz; Marca Física; Firma; Huella digital; Firma electrónica Características personales: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna
Cesiones previstas	No se prevén cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de datos
Plazos previstos para la supresión de datos personales requeridos para el tratamiento y destino posterior de estos	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.



**Medidas de seguridad
técnicas y organizativas**

El Ayuntamiento de Aguadulce, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, adopta las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesarias para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología. También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.

Ejercicio de derechos

El ciudadano puede ejercer los derechos previstos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en los siguientes canales:

- INCLUIR DELEGADO/A DEL MUNICIPIO/DIRECCIÓN DEL MUNICIPIO/CORREO DEL DPD Y TELÉFONO
- INCLUIR SEDE ELECTRÓNICA DEL MUNICIPIO
- [Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.](#)